



Alcaldía Municipal de Usulután Este

**NUE 97-A-2021 (RG) RESOLUCIÓN DEFINITIVA.
TRASLADO SOBRE CUMPLIMIENTO.**

REF. 015-UAIP-USU-2024.

ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN ESTE, REPUBLICA DE EL SALVADOR: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la Ciudad de Usulután Este, a las catorce horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro.

I. CONSIDERANDOS:

• A las diez horas con veinticuatro minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, la **Licda. Jennifer Miguelina Cortez Montoya**, Oficial Auxiliar de Unidad de Acceso a la Información pública del Distrito de Santa Elena del Departamento de Usulután Este; remitió al correo electrónico a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Usulután Este, que contiene documentación requerida en atención al cumplimiento de la resolución definitiva del **NUE 97-A-2021 (RG)**.

• En virtud de lo anterior, se le traslada la información solicitada al apelante -----
-----, quien proporcione un correo electrónico señalado para notificaciones:
-----, con su número de teléfono ----- y de igual manera se notifica al correo electrónico: **oficialreceptor@iaip.gob.sv**, referente a **“Copia certificada del libro de actas del Concejo Municipal periodo 2021-2024, desde el 01 de mayo al 16 de junio del año de 2021”** en digital conforme a su original, se le realiza la entrega de las actas en versión pública en cumplimiento de los Artículos 30 y 6 literales a y b de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Se Anexa documentos que comprueban la búsqueda de la información solicitada.

Atentamente,




Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información Pública

La presente resolución de solicitud de información en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de los servidores públicos y de ciudadanos. En tal sentido, conforme a lo establecido en los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública.